

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2023-04-10

Informe de Supervisión No:	1
Contrato No:	202301268

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	YENIS DEL CARMEN SANCHEZ HERNANDEZ		
Identificación:	32.692.450		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	ELOINA DEL CARMEN GOENAGA JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES EMERGENTE, REMERGENTES Y DESATENDIDAS – TUBERCULOSIS, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el nueve (9) de octubre de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Número de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202300723	Fecha de C.D.P.	2023-02-28
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202302725	Fecha de R.P.	2023-04-10

Valor del Contrato				
	Contrato Inicial	\$ 21.360.000		
	Adición 1	\$		
	Adición 2	\$		
	Adición 3	\$		
	Total	\$ 21.360.000		
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio	
2023-04-10	2023-10-09	N/A	N/A	

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS		VERSION	001
			FECHA DE APROBACION	2023-04-10

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
N/A		N/A	Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		

N/A		N/A	Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
N/A		N/A	Responsabilidad Civil Extracontractual		
N/A		N/A	Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$21.360.000
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$21.360.000
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$ 3.560.000
Valor por ejecutar		\$17.800.000
Valor a pagar en el presente Informe		\$ 3.560.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		N° 1

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 10 DE ABRIL AL 9 DE MAYO 2023.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION FECHA DE APROBACION	001 2023-04-10
---	--	--	-------------------------------------

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
<p>➤ Realizar el seguimiento y evaluación en el departamento a las secretarías de salud en la estrategia de Abogacía, Comunicación y Movilización social (ACMS) dentro del Plan Estratégico “Hacia el fin de la Tuberculosis, Colombia 2016–2025</p>	<p>Se realizaron asistencias técnicas psicosociales en el municipio de Juan de Acosta, Soledad y Puerto Colombia, intervenciones a las Instituciones Prestadoras de Servicios, en la comprobación del desarrollo de cada uno de los lineamientos y funciones en el programa de Tuberculosis, en el seguimiento y acompañamiento de los pacientes para establecer planes de mejoramiento institucionales y compromisos en:</p> <p>1. ESE JUAN DE ACOSTA: LOGROS: En el seguimiento realizado en el programa se evidenció aplicabilidad de la Resolución # 227 de 2020, tienen conocimiento de la estrategia Engage TB, sin embargo, formatos establecidos de manera institucional se encontraron diligenciados en un bajo porcentaje.</p> <p>2. ESE HMI MACLOVIA NIEBLES FERRER: LOGROS: En el seguimiento realizado en el programa se apreció conocimiento, aplicabilidad de la Res. # 227/2020, y de la estrategia Engage TB; cuenta con médico, enfermera, auxiliar, para la atención integral de las personas afectadas con TB; sus pacientes adherentes al TDO TB, atentos a las recomendaciones impartidas por equipo psicosocial del programa Tuberculosis de la Secretaría de Salud departamental.</p> <p>3. ESE HOSPITAL PUERTO COLOMBIA: LOGROS: En el seguimiento realizado en el programa se apreció aplicabilidad de la Res. # 227/2020, cuenta con médico, enfermera, auxiliar, para la atención integral de las personas afectadas con TB; todos sus pacientes adherentes al tratamiento antituberculoso, los funcionarios adscritos al programa todos atentos a las recomendaciones impartidas por equipo psicosocial del programa Tuberculosis de la Secretaría de Salud departamental.</p>
<p>➤ Realizar el seguimiento de los casos con riesgo o con pérdida en el seguimiento para lograr su adherencia al tratamiento.</p>	<p>Se realizaron entrevistas telefónicas y visitas domiciliarias a las personas afectadas con TB y a su núcleo familiar de los municipios de Soledad, Puerto Colombia, Tubará y Juan de Acosta en seguimiento y acompañamiento de los casos:</p> <p>— <u>Tras pérdida en el seguimiento</u> que atentan de manera negativa para lograr adherencia al TDO TBTF, y en seguimiento persistente con llamadas telefónicas a:</p> <p>Año 2022, Municipio Soledad: Deimer Jesús Pedraza Cantillo, José Gabriel Rebollo Vera, Kleiber José Matheos Matheos, Karelys Del Valle Roque Navarro, Alexander José Colina Gómez, Lourdes Escobar Bully, Neiza Josefina Hernández Hernández, Jhon Cesar Molineros Márquez, Anthony De Jesús Díaz Niebles, Eduardo Enrique Yanes Gómez; Y Año 2023: Michel María Herrera De Las Salas, Eladio Enrique García Castellanos, Ernesto Darío Bruno Noriega, Sugar Eliecer Pote Rodríguez, David Alberto Moreno Solano. Año 2022, Municipio Juan de Acosta: José Ángel Jiménez Pacheco.</p> <p>Realizamos visitas domiciliarias en seguimiento y acompañamiento de casos de:</p> <p>— <u>Inasistentes</u>, personas con dificultad para la adherencia al TDO TB, mencionamos a: Hernán Ovidio Álzate Henao, residente en el municipio de Puerto Colombia, Félix Suárez Caba, residente en el municipio de Soledad, Jaiber Vargas De La Cruz, residente en el municipio de Tubará.</p> <p>Realizamos visitas domiciliarias en seguimiento y acompañamiento para impartir en la persona afectada y su núcleo familiar adherencia al tratamiento por medio de la educación en salud TB, riesgos de abandono al tratamiento TB; realizando estudio socio-económico en su entorno para identificar barreras de acceso al Tto antituberculoso; y dando a conocer la Estrategia psicosocial ENGAGE TB a casos:</p> <p>— Nuevos en el TDO TBTF: mencionamos a: Wilmer José Tayupu Tayupu, Adriana Valentina De La Rosa, municipio de Juan de Acosta; Benjamín Herrera Polo, Félix Castellar Yépez, Orlando González Castellanos, Yolanda Crespo Sanchez, municipio de Soledad; Edwin Ariza Gerónimo, Melissa Carolina González Riascos, Yatsenia Carolina Pérez García, Melissa Carolina González Riascos, municipio de Puerto Colombia,</p> <p>Realizamos investigación y orientación en entrevista telefónica a persona afectadas con TB, en seguimiento caso nuevo detectado y reportado por IPS de hospitalización quien informa se encuentra sin TDO TB y requiere se le continúe con el mismo.</p> <p>— <u>Investigación de campo para diagnóstico o descarte de la TB:</u></p>
<p>➤ Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.</p>	<p>— Reuniones generales con el equipo del programa de Tuberculosis Departamental en donde se abordaron temas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Abordaje de la Res. 227 del 20 de febrero 2020, bajo el lema “<u>SI, NOSOTROS PODEMOS PONER FIN A LA TB</u>” ❖ Planeación de las acciones a desarrollar en la presente vigencia 2023, apuntando a la Estrategia “Alto a la TB por un Atlántico libre de Tuberculosis” ❖ En la distribución del recurso humano existente en el programa para adelantar actividades en los 22 municipios. ❖ Organización de actividades para el abordaje y seguimiento en el reporte y registro de pacientes Inasistentes, en pérdida del seguimiento y de casos especiales de personas que en egreso de hospitalización con Dx TBTF no se han reportado a IPS de seguimiento. <p>— Entrevista PIC Soledad.</p> <p>— Reunión con el equipo del Programa TB de IPS Maclovía Niebles Ferrer- IPS de Seguimiento Soledad</p>

	<ul style="list-style-type: none"> — Reunión con el equipo del Programa TB de ESE Hos. de Puerto Colombia IPS de Seguimiento Puerto Colombia — Asistente de manera virtual en la Segunda convocatoria Comité de Vigilancia Epidemiológica Departamental – COVED, Subsecretaria de Salud Pública Departamental — Asistencia virtual Programa del III Taller Internacional de Actualización en TB Regional Caribe – Valledupar — Se realizó entrevistas telefónicas con LAC colombiana - atlántico, dando información de personas en condición de alta vulnerabilidad afectadas y en TTO-TB del municipio de soledad quienes requieren por su bajo estado alimentario y nutricional se les pueda colaborar con ayudas alimentarias, para estabilizarlas y lograr en ellas adherencia al Tto antituberculoso.
<p>➤ Presentar en el Comité de Casos Especiales de Tuberculosis CERCET el aspecto Psicosocial de los casos diagnosticados con Tuberculosis MDR.</p>	<p>Se realizó participación de manera virtual por la plataforma meet y desde la ciudad de Valledupar, en el CERCET, dirigido por Dra. Magda Lucy Pérez Villanueva, con la activa e importante participación especializada del Dr. Santiago Fadul, del Dr. Abrahán Katime, Dr. Iván Zuluaga, con un auditorio participante de médicos especialistas, enfermeras, bacteriólogos, psicólogos, trabajadores sociales, auxiliares de enfermería, técnicos, etc. de las variadas IPSs pertenecientes a la región caribe; y en esta oportunidad en el abordaje de casos especiales de Tuberculosis de los esquemas TBFR resultados de PCR cultivo en medio líquido perteneciente al municipio de soledad.</p>

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2023-04-10

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación del pago de Estampillas
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

ELOINA DEL CARMEN GOENAGA JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
No. 1	9450667933	2023/05/05	\$440,300
SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS			

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS		VERSION	001
			FECHA DE APROBACION	2023-04-10

(La sudatoria total de las palmillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 15 días del mes de **mayo** de **2023**.

E Goemaga J.

FIRMA DEL SUPERVISOR

C.C.: 32.609.770 de Barranquilla

Ferris Sáenz

FIRMA DEL CONTRATISTA

C.C.: #32.692.450 de Barranquilla

Barranquilla, 14-04-2023

Señores

SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Atn, Dr. Edgardo Gómez Barros

Subsecretario de Contabilidad

egomez@atlantico.gov.co

**ASUNTO: UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN
(RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021).**

Cordial saludo.

Esta Subsecretaría de Desarrollo Administrativo recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

“Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (...)”.

Dado lo anterior, me permito comunicarle que esta Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital¹ en los informes de gestión de supervisión y/o interventoría hasta el mes de diciembre de 2023, para los funcionarios cuyo supervisor sea la subsecretaria de salud pública.

Atentamente,



ELOINA GOENAGA JIMENEZ

Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico

Pr: Ricardo Guerra
VºBº: Katherine del P. González M.

¹ Ley 527 de 1999 - Artículo 28

“ARTICULO 28. ATRIBUTOS JURIDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL. Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.

PARAGRAFO. El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquella incorpora los siguientes atributos:

1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional”.

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Enviado: lunes, 17 de abril de 2023 11:22

Para: Eloina del Carmen Goenaga Jimenez <egoenaga@atlantico.gov.co>

Asunto: RE: UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021). 2023

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA

GOBERNACION DEL ATLANTICO
